Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441-421

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO **"RENACER ALBORADA"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 2117 DE FECHA 26.10.2010** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005183 - 25.09.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 5426 de fecha 03 de Agosto de 2009 (V. y U.), que en su resuelvo 3 aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Renacer Alborada", de la comuna de Renca.

c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 28 de Octubre de 2010, donde consta nómina de 64 beneficiarios.

d) La Resolución Exenta Nº 2117 de fecha 26 de Octubre de 2010 (V. y U.), que en su resuelvo 1 declara el proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del FSV I, "Renacer Alborada" de la comuna de Renca, seleccionado con Calificación Definitiva, para proceder a la entrega de subsidios habitacionales de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I.

e) La Resolución Exenta Nº 50 de fecha 08 de Enero de 2013 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 autoriza el cambio de EGIS del proyecto "Renacer Alborada" de la comuna de Renca, pasando de la EGIS "Consultora Social Nueva Vida Ltda.", a "C. A. Gestión y Proyectos Ltda."

f) La Resolución Exenta Nº 1869 de fecha 11 de Agosto de 2011 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba Convenio Marco Único Regional suscrito por esa Secretaría Ministerial y la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) Proyectos Habitacionales C.A. Limitada o C.A. Gestión y Proyectos Ltda.

g) La Carta S/Nº de fecha 31 de Agosto de 2017 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social C.A. Gestión y Proyectos Ltda., mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante, en relación al proyecto "Renacer Alborada".

h) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.

i) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

j) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Renacer Alborada", código 17686, en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[redacted]	Paola Andrea Díaz Medina	[redacted]	Luis Orlando Jara Ponce

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
ARQUITECTO
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO
REGION METROPOLITANA

NMB/PCP/KPV/SCA
TRANSCRIPCIÓN.
- C.A. Gestión y Proyectos Ltda. Calle Paris Nº 748, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe